



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Difusión del Gobierno Municipal de
Tenango del Valle, Estado de México

Constitución No. 101, Col. Centro,
C.P. 52300, Tenango del Valle,
Estado de México

Año: III. Número: 17
Viernes 17 de septiembre de 2021

CONTENIDO

**ÚNICO. INFORME QUE PRESENTA EL ING. PABLO IVÁN
GUADARRAMA MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE
MÉXICO, DERIVADO DE LAS ACCIONES DEL SINDICATO
ÚNICO DE TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS
E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE
MÉXICO (SUTEYM).**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

**ÚNICO. INFORME QUE PRESENTA EL ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA
MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DE LAS ACCIONES DEL SINDICATO ÚNICO DE
TRABAJADORES DE LOS PODERES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES
DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE MÉXICO (SUTEYM)**

Correspondiente al Punto 5 de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de septiembre de 2021

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, sustenta el punto del Orden del día en la siguiente exposición de motivos:

El Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, envió oficio al Secretario del Ayuntamiento, Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, con la finalidad de que se considere dentro del orden del día de la próxima sesión de cabildo un punto relativo al informe derivado de las acciones del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (SUTEYM). En este tenor, se hace del conocimiento que si bien es cierto no se ha llevado a cabo la firma del Convenio de prestaciones colaterales para los servidores públicos agremiados a dicho sindicato, también es cierto que esta administración ha dado la atención oportuna al pago de sueldos y salarios así como las prestaciones (aguinaldo y prima vacacional), de conformidad con lo establecido en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; así también, manifestar que se mantuvo comunicación en todo momento con el exlíder sindical y ahora de la misma manera con la actual líder, anteponiendo siempre el bien común y haciendo énfasis que las condiciones económicas que imperan a nivel mundial, nacional, estatal y en consecuencia municipal, no son las óptimas para poder llevar a cabo la firma en las condiciones establecidas en el multicitado convenio, el cual establece, entre otras cosas, aumentos hasta por el 12% en sueldo base en algunos casos, un pago por la cantidad de mil pesos a cada sindicalizado, así como el día de asueto por concepto del día del servidor público, cuando en el año 2019 fue de doscientos pesos.

En este sentido, se ha estado apelando a su colaboración y se busca que actúen de forma empática ante la situación de pandemia que nos encontramos viviendo, toda vez que cuando se les ha solicitado apoyo como lo fue en las jornadas de vacunación contra el virus SAR´S CoV2 que ocasiona la enfermedad COVID-19, las cuales se realizaron en nuestro municipio en días sábados o domingos (días inhábiles), dichos servidores públicos manifestaron vía oficio que su Convenio establece que la jornada laboral es para



ellos de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, por lo que se les debía notificar esta solicitud a través de un oficio.

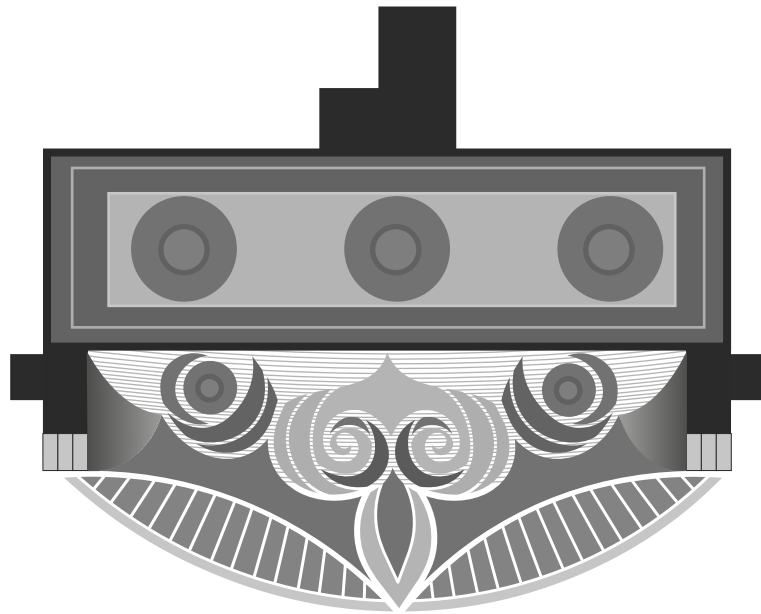
Así también, informarles que se ha visto retrasada la firma de dicho Convenio, no por falta de voluntad, sino porque se está haciendo una revisión detallada que permita ofrecer una propuesta viable y alcanzable, no solo para esta administración municipal, sino para las venideras, evitando con ello probables y/o detrimentos al erario de nuestro municipio y por ende, de los servicios públicos que se deben otorgar a los tenanguenses, los cuales se encuentran estipulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es importante hacer mención que dicha propuesta tendrá que ser expuesta y resuelta en una mesa de trabajo en días próximos, pues también cabe mencionar que legalmente dichos servidores públicos se encuentran violentando la ley, pues como ellos mismos han reconocido, no están en una huelga, sin embargo, si están estorbando el aprovechamiento del bien de uso común que son las instalaciones del Palacio Municipal, por lo cual se han emprendido las acciones legales correspondientes.

Resulta importante hacer notar que el día de hoy, aproximadamente a las nueve horas con cuarenta minutos, el C.P.C. José Luis Arriola Flores, tesorero municipal, acudió nuevamente a las instalaciones del Palacio Municipal con la finalidad de acceder a su oficina y poder llevar a cabo las acciones correspondientes al pago de la primera quincena del mes de septiembre, a lo que la C. Zoraida Guadalupe González Carbajal, Secretaria General del SUTEYM sección Tenango del Valle, rotundamente se negó a permitir su acceso. Derivado de lo anterior, se encuentra imposibilitado para realizar el pago de dicha nómina, hecho que se ha informado al área jurídica para los efectos administrativos y legales correspondientes.

Los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, tienen por presentado el informe del Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, Presidente Municipal Constitucional, derivado de las acciones del Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (SUTEYM), para las acciones legales y administrativas correspondientes. Publíquese el presente informe en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

DR. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021